



OPEN HOUSE 2019

BASES DEL SORTEO

1. OBJETO DE LA CAMPAÑA

bilbaoDendak, Plataforma Público-Privada para la Promoción de la Actividad Comercial y Turística de Bilbao, con CIF G-95.129.482 y domicilio social en Colón de Larreategui, 13, 48001 – Bilbao, organiza un SORTEO DE 50 TARJETAS OPARI KUTXABANK DE 50€ a consumir en los establecimientos asociados a bilbaoDendak”.

2. LUGAR Y DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La promoción tendrá lugar en **Bilbao**. El periodo promocional comprenderá **desde el 28 al 29 de septiembre de 2019**, ambos inclusive.

3. PREMIOS

Los premios del sorteo serán **50 tarjetas OPARI Kutxabank de 50€** cada una para consumir en los **establecimientos que forman parte de bilbaoDendak**.

El premio será canjeable **hasta el 31 de octubre de 2019**. Podrá consultarse en la página web de bilbaoDendak el listado de los establecimientos en los que poder canjear el premio (www.bilbaodendak.eus).

Cada participante únicamente podrá optar a un único premio.

Los premios objeto del sorteo, en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores.

4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

4.1 Podrá participar en el sorteo toda persona física mayor de 18 años que participe en el festival Open house 2019 visitando los diferentes edificios y acredite haber acumulado 3 puntos del pasaporte creado al efecto con los sellos correspondientes.

4.2 Se podrán consultar los edificios participantes en la página web <http://openhousebilbao.org/>

4.3 Se editarán 16.000 pasaportes identificados con un número único de serie que se podrán conseguir durante el fin de semana del 28 y 29 de septiembre en los puntos de información del evento.

4.4 bilbaoDendak se reserva el derecho a descartar las participaciones con datos falsos o participaciones que incumplan lo establecido en las bases.



5. FECHA DEL SORTEO, COMUNICACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

- 5.1 **El sorteo se realizará el 2 de octubre de 2019** a través de la página web Sortea2. Además de los 50 premiados, se extraerán como reserva 200 participantes más para el caso de que fuera imposible contactar con el ganador o no cumpliera con lo establecido en las bases.
- 5.2 **El 2 de octubre de 2019 se publicará en la página web de bilbaoDendak** el listado completo de los 50 pasaportes ganadores con el número de serie que lo identifica. (ver anexo imagen del pasaporte con identificación del número de serie)

Los poseedores de dichos pasaportes deberán acercarse a la sede de bilbaoDendak con el pasaporte correspondientemente sellado acreditando haber obtenido 3 puntos de las visitas a edificios para obtener la tarjeta opari kutxabank cargada con 50€ .

Si por cualquier razón las personas agraciadas no se presentarán antes del 9 octubre para la recogida del premio, se adjudicará automáticamente a las reservas, en el orden de las mismas.

Del mismo modo, en el caso de que los ganadores suplentes no acepten el premio de conformidad con lo anterior, el premio podrá declararse desierto quedando en manos de bilbaoDendak.

- 5.3 Los ganadores del sorteo podrán **recoger su premio del 2 al 9 de octubre de 2019 en la sede de bilbaoDendak** sita en c/ Colon de Larreategui 13, 2ºDcha (Bilbao). El horario para ello será de lunes a jueves de 09:00 a 13:00 y de 16:00-17:30h y los viernes de 09:00 a 13:00.

6. DIFUSIÓN DEL SORTEO

La difusión del sorteo se realizará a través de la página web de bilbaoDendak www.bilbaodendak.eus y de <http://openhousebilbao.org/> y a través de sus perfiles de [Facebook](#), [Instagram](#).

7. OTROS



- 7.1 La participación en esta **de las presentes bases**. Ante promoción supone la **plena aceptación** posibles dudas de interpretación de las mismas siempre prevalecerá el criterio de bilbaoDendak.
- 7.2 La participación en esta promoción supone la **concesión de autorización expresa e inequívoca a bilbaoDendak para la utilización publicitaria de los premios e imagen** de quienes reciban los mismos, pudiendo ejercitarla si lo considera conveniente.
- 7.3 bilbaoDendak quedará eximida de toda obligación o compensación con los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativa legal hubiera de ser anulada o suspendida la presente promoción, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes.
- 7.4 bilbaoDendak excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que pudieran deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de su página web y consecuentemente del sorteo, a la defraudación de la utilidad que los participantes hubieran podido atribuir al mismo y, en particular, aunque no de modo exclusivo a los fallos de acceso a dicha página web y envíos de respuestas de participación y comunicación de premio a través de Internet.

8 PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en la LOPD 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo, le informamos de que sus datos pasarán a formar parte de un fichero propiedad de la bilbaoDendak, domiciliada en Colón de Larreategui 13, 2ºD. El tratamiento de estos datos tiene como finalidad la gestionar la presente promoción. Sus datos serán tratados conforme a la LOPD pudiendo ejercitar sus derechos en la dirección de correo electrónico info@bilbaodendak.eus

Para más detalles de la promoción consultar con bilbaoDendak:

Colón de Larreategui, 13 2º D. 48001 (Bilbao)

Teléfono: 94 600 2200

Correo electrónico: info@bilbaodendak.eus